



LP-CNBS-008-2026
“ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE PENETRACIÓN DE CIBERSEGURIDAD”

CIRCULAR ACLARATORIA No.1

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) comunica que, en atención a consultas realizadas por participantes registrados en la Licitación Privada No. LP-CNBS-008-2026 denominada “ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE PENETRACIÓN DE CIBERSEGURIDAD”, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, párrafo segundo, se hacen las siguientes aclaraciones:

Consulta No.1

“Retest: ¿El servicio requiere una fase de Retest posterior a la remediación de las vulnerabilidades, o solo la entrega del informe final?”

R/= No se requiere fase de “reset”, solo se requiere la entrega del informe final.

Consulta No.2

“Alcance del Servicio: Con el fin de confirmar nuestro entendimiento, solicitamos validar si el alcance requerido corresponde a lo siguiente, todo bajo modalidad Black Box:

- Pentest externo sobre un (1) dominio público: cnbs.gob.hn
- Pentest externo sobre cuarenta y nueve (49) direcciones IP públicas
- Pentest sobre treinta y dos (32) sitios y/o aplicaciones web

¿Es correcto este entendimiento del alcance del Lote Único?”

R/= Es correcto este entendimiento. Bajo el dominio cnbs.gob.hn se encuentra publicados 32 sitios y/o aplicaciones web, como ser circulares.cnbs.gob.hn, publicaciones.cnbs.gob.hn, login.cnb.gob.hn, etc.

Consulta No.3

“Modalidad remota: ¿El servicio puede ejecutarse 100% de forma remota?”

R/= Si, el servicio se puede ejecutar 100% de forma remota.

La presente Circular Aclaratoria No.1 forma parte integral del documento base del referido proceso.

Tegucigalpa, M.D.C., 16 de julio de 2026

FERNANDO GONZÁLEZ VILLARS
Gerente Administrativo